



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 90 / 2019

Ref. a circular 41/19 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE PITCH & PUTT MASCULINO Y FEMENINO (Benjamín)

BENALMÁDENA GOLF

Carretera de Arroyo de la Miel-Benalmádena Pueblo s/n
29639 Arroyo de la Miel Benalmádena (Málaga)
Telefono: 902 102 676
info@benalmadenagolf.com

22 y 23 de agosto de 2019

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 12 de agosto de 2019 antes de las 22:59 (hora insular canaria). **Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección “Inscripciones online / Entries online” (menú vertical de la derecha).** El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 41/2019 de la R.F.E.G.

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitido/as, de la siguiente manera:

A lo/as clasificado/as dentro del 40% mejor del total de participantes, con una cuota máxima de: cuatrocientos euros (400,00 €), en esta partida está contemplado el billete de avión y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado de transporte, hotel y resto, (excluyendo las comidas que no serán abonadas), siempre justificado con factura.

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y vuelo por separado.

Patrocinadores
Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Federados – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**
 - **Originales** emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
 - Número de factura.
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- **Para el caso de facturas de vuelos, además**
 - Fechas de los desplazamientos
 - Fecha de emisión.
 - Origen y destino
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- **Para el caso de facturas de hotel, además**
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

12 de julio de 2019
Sebastián Alvarado
Secretario

Patrocinadores
Oficiales:



BRISA MOTOR

